



PROPOSICIÓN
[Modificativa]
Diciembre 06 de 2021

Modifíquese el numeral 8, del artículo 5 del proyecto de Ley número 152 de 2021 Senado, 213 de Cámara "Por medio del cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca".

8°. Especialidad. La Región Metropolitana sólo puede intervenir en los temas objeto de su competencia, que le han sido transferidos, delegados u otorgados por la ley, de tal manera que no puede intervenir, por ningún motivo, en las competencias exclusivas del **departamento de Cundinamarca y sus municipios, así como de su Distrito Capital.**

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO